



ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO PERÍODO: ENERO-MARZO-2024

Cartagena de Indias, abril de 2024.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024. En el presente informe, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad.

Con base en la información emitida por la Oficina de Dirección Financiera de la Entidad y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. Para el presente informe se procede con la revisión a los diferentes gastos ejecutados durante el período objeto de evaluación y la información remitida por la de Dirección Financiera de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

Este informe se ha realizado con el objetivo de verificar el comportamiento y la variación de los gastos comparativos del Primer trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023. Esta evaluación trimestral servirá como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección con respecto al control y la racionalización de los gastos.

OBJETIVO

Verificar la eficiencia y austeridad en el gasto público basados en el comportamiento de los gastos reflejados del primer trimestre de la vigencia 2024 comparada con las cifras reportadas en el informe de austeridad del primer trimestre de la vigencia 2023, en cumplimiento de las normas legales;



así como proporcionar los elementos de juicio que ayuden a realizar una mejor toma de decisiones y un mejoramiento continuo de la entidad.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1738 de 1998. Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.



Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

Directiva Presidencial N° 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE HLCl, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2024 frente al primer trimestre de la vigencia 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Normatividad asociada.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE HLCl, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y primer trimestre de la vigencia 2024. La siguiente información fue suministrada por la Dirección Financiera de la Empresa con corte marzo 31 de 2023 y marzo 31 de 2024.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	Total 1° Trimestre 2023	Total 1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	498.854.340	991.285.999	-492.431.659	-98,71%
Servicio Acueducto Alcantarillado	61.646.849	76.828.526	-15.181.677	-24,63%
Servicio de Aseo Cafetería	409.930.103	916.029.765	-506.099.662	-123,46%
Servicio de Fotocopia	159.483.842	152.777.526	6.706.316	4,21%
Telefonía Móvil	11.469.572	11.459.393	10.179	0,09%
Publicidad	865.454	0	865.454	100,00%
Seguros	318.424.379	70.429.514	247.994.865	77,88%
Comisiones Bancarias	77.875.949	160.927.196	-83.051.247	-106,65%
Mantenimiento Hospitalario	2.068.237.785	2.943.153.908	-874.916.123	-42,30%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	351.534.334	273.809.168	77.725.166	22,11%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	317.798.237	136.797.584	181.000.653	56,95%
Viáticos y Gastos de Viaje	29.466.417	10.471.613	18.994.804	64,46%
OPS Administrativas	159.329.579	16.877.560	142.452.019	89,41%
OPS Asistenciales	12.000.000	13.200.000	-1.200.000	-10,00%
Servicio de Tercerización Adva	671.832.117	367.537.124	304.294.993	45,29%
Servicio de Tercerización Asist	3.699.011.668	2.746.074.970	952.936.698	25,76%
Servicio de Vigilancia	1.641.090.215	1.574.301.456	66.788.759	4,07%
TOTAL	10.488.850.840	10.461.961.302	26.889.538	0,26%

Tabla 1

Total Servicios Públicos	Total 1° Trimestre 2023	Total 1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	498.854.340	991.285.999	-492.431.659	-98,71%
Servicio Acueducto Alcantarillado	61.646.849	76.828.526	-15.181.677	-24,63%
Servicio de Aseo	409.930.103	916.029.765	-506.099.662	-123,46%
Total	970.431.292	1.984.144.290	-1.013.712.998	-104,46%

Tabla 2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024. Dicha información aquí consignada



corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna. El gasto total comprometido por concepto de servicios públicos durante el período objeto de evaluación fue de \$1.984.144.290, en la tabla N° 2 se evidencia un incremento absoluto de \$1.013.712.998, equivalente al 104,46% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos realizados por este concepto incluyen: La Sede Administrativa y todos los centros de atención de la Empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud).

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El pago realizado por este concepto se observa que el servicio tiene un incremento del 98,71% respecto al trimestre objeto de evaluación frente al mismo período de la vigencia 2023, equivalente a la suma de \$492.431.659 se entiende dicho incremento como una respuesta a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicio de la Empresa.

TELEFONÍA MÓVIL.

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 31 de marzo de 2024, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$11.459.393 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa una disminución porcentual del 0,09% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$76.828.526; en el primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se realizaron pagos por la suma de \$61.646.849, el cual representa un incremento del 24,63%. se entiende dicho incremento como una respuesta a los incrementos en las tarifas de los servicios y aumento de la oferta de servicios de la Empresa.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el primer trimestre de 2024 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte marzo 31 de 2024 por valor de \$916.029.765, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 123,46% respecto al mismo período de la vigencia 2023, dicho incremento se debe al aumento de la capacidad oferta de servicios y mejoras a la infraestructura de la Empresa.



SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2023, por valor de \$159.483.842, mientras que los pagos realizados a corte marzo 31 de 2024 ascienden a la suma de \$152.777.526, lo cual representa una disminución del 4,21% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

PUBLICIDAD

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2023, por valor de \$ 865.454 a corte marzo 31 de 2024 no se evidencian pagos por este concepto.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2023, por la suma de \$77.875.949, mientras que los pagos realizados a corte marzo 31 de 2024 ascienden a la suma de \$160.927.196, equivalente a una variación absoluta de \$83.051.247, lo que representa un incremento porcentual del 106,65%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período objeto de evaluación.

VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2024, por la suma de \$10.471.613, por otro lado, los pagos realizados a corte marzo 31 de 2023 ascienden a la suma de \$29.466.417, equivalente a una variación absoluta de \$18.994.804, lo que representa una disminución porcentual equivalente al 64,46%.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$2.943.153.908 a marzo 31 de 2024, en el análisis comparativo se evidencia un aumento absoluto de \$874.916.123 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$2.068.237.785, al indagar al respecto, la Dirección de Apoyo Financiero manifiesta que ésta variación es debida a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los centros de atención de la Empresa (Hospitales, Centros y Puestos de salud).

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el primer trimestre de 2024 registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte marzo 31 de 2024 por valor de \$1.574.301.456, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el

análisis comparativo se evidencia una disminución absoluta de \$66.788.759 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 1.641.090.215.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$273.809.168 a marzo 31 de 2024 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2023 el pago fue por valor de \$351.534.334 con una reducción porcentual del 22,11%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para marzo 31 de 2024 fueron de \$136.797.584 y los pagos para el mismo periodo de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$317.798.237, presentando una disminución del 56,95%, la entidad ha finalizado acciones de adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura de los centros de atención y el aumento del portafolio de servicios y usuarios en la entidad.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 y 2024.

OPS	Total 1° Trimestre 2023	Total 1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	159.329.579	16.877.560	142.452.019	89,41%
OPS Asistencial	12.000.000	13.200.000	-1.200.000	-10,00%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa una disminución porcentual del 89,41% en los gastos correspondientes la vigencia 2024 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos, esta disminución obedece al proceso de formalización llevado a cabo en la entidad. Con relación a los pagos de órdenes de prestación de servicios asistenciales, presentó una variación absoluta de \$1.200.000 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, lo cual representa un incremento porcentual de 10%, este incremento obedece a la ampliación de la oferta de servicio.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 1° Trimestre 2023	Total 1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercerización Administrativa	671.832.117	367.537.124	304.294.993	45,29%
Tercerización Asistencial	3.699.011.668	2.746.074.970	952.936.698	25,76%

Tabla 4

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto el Talento Humano de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCI; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de las vigencias 2024 frente al mismo período de la vigencia 2023, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales incrementos o decrecimientos de un periodo con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$367.537.124 tercerización administrativa y \$2.746.074.970 tercerización asistencial a marzo 31 de 2024, en el mismo período de la vigencia anterior los pagos efectuados fueron \$671.832.117 por concepto de tercerización administrativa y \$3.699.011.668 por tercerización asistencial, presentándose una disminución absoluta de \$304.294.993 en tercerización administrativa y un decremento porcentual del 25,76% en tercerización asistencial, esto debido el proceso de formalización laboral que se realizó en la entidad en el transcurso de las vigencias objeto de evaluación.

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	TOTAL 1° TRIMESTRE 2023	TOTAL 1° TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	2.931.117.316	5.812.290.231	-2.881.172.915	-98,30%
Auxilio de Transporte	39.111.898	103.782.600	-64.670.702	-165,35%
Subsidio de Alimentación	15.609.508	64.542.412	-48.932.904	-313,48%
Recargo Nocturno	46.736.831	115.643.695	-68.906.864	-147,44%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	57.558.999	181.646.237	-124.087.238	-215,58%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	55.658.234	161.945.769	-106.287.535	-190,96%
Promedio Recargo	2.145.022	2.819.364	-674.342	-31,44%
Incapacidad General	19.017.381	29.830.714	-10.813.333	-56,86%

Incapacidad General Adicional	29.435.533	39.805.329	-10.369.796	-35,23%
Incapacidad Profesional	272.718	114.279	158.439	58,10%
Incapacidad Profesional Adicional	1.870.275	103.066	1.767.209	94,49%
Bonificación por Servicios Prestados	18.815.528	214.891.568	-196.076.040	-1042,10%
Bonificación por Recreación	0	16.965.955	-16.965.955	0,00%
Vacaciones	0	204.885.252	-204.885.252	0,00%
Prima de Vacaciones	0	138.555.754	-138.555.754	0,00%
TOTAL	3.217.349.243	7.087.822.225	-3.870.472.982	-120,30%

Tabla 5

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2024, corresponde al personal de planta permanente y planta temporal de la entidad; se observa que, durante el período objeto de análisis, se presentó variación significativa, presenta un incremento porcentual equivalente al 120,30% comparado con el mismo periodo de la vigencia de 2023.

Esta variación se debe a el proceso de formalización laboral que se realizó en la entidad en el transcurso de las vigencias 2022 y 2023. Durante la vigencia 2024, a través de la resolución N° 0093 de enero 30 de 2024 se modifica la planta permanente y temporal, la nueva planta de personal quedo conformada por 91 cargos permanentes y 762 temporales.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$ 103.782.600, en el mismo período de la vigencia 2023 fue de \$ 39.111.898, presentando un incremento alto con relación al período inmediatamente anterior, directamente proporcional con el proceso de formalización laboral que se dio en la Entidad.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro Subsidio de Alimentación de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$64.542.412 presentando un incremento elevado en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$15.609.508; la razón de esta variación se presenta por el proceso de formalización del nuevo talento humano de la Entidad.

RECARGO NOCTURNO

El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación de la vigencia 2024, presenta un comportamiento ascendente comparado con el periodo de la vigencia de 2023. En el primer

trimestre de 2024 se realizaron pagos por valor de \$115.643.695, mientras en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$46.736.831, presentando un incremento porcentual de 147,44%, esta variación obedece a la formalización laboral de enfermeras y médicos asignadas al servicio de urgencias, y están generando recargos por turnos las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

El rubro Recargo Dominical y Festivo Nocturno de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$181.646.237, presentando un incremento del 215,58% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior; el cual presentó compromisos por valor de \$57.558.999 este aumento se presenta por la formalización de nuevos cargos en la planta de personal y a la incorporación de médicos y enfermeras del servicio de urgencias las 24 horas diarias durante 7 días a la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

El rubro Recargo Dominical y Festivo Diurno de la entidad, para el primer trimestre de la vigencia 2024, presentó compromisos por valor de \$161.945.769, en el mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencian pagos por este concepto por valor de \$55.658.234; presentando un incremento porcentual del -190,96%, el incremento obedece al proceso de formalización laboral en la Entidad

INCAPACIDAD GENERAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$29.830.714, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fueron de \$19.017.381 presentando un incremento del -56,86% con relación al periodo inmediatamente anterior, el incremento se presenta por el proceso de formalización e incorporación de nuevo Talento Humano en la Entidad.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$39.805.329, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fueron de \$29.435.533 presentando un incremento porcentual equivalente al 35,23% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$ 114.279, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 272.718, presentando una disminución porcentual del 58,10%.



INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL

Los pagos realizados por este rubro para el primer trimestre de la vigencia de 2024, fueron por la suma de \$103.066, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$1.870.275 evidencia una disminución porcentual del 94,49% con relación al mismo período inmediatamente anterior.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

El rubro Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCl, para el primer trimestre de la vigencia 2024, se ejecutaron pagos por valor de \$214.891.568 presentando un incremento elevado del 1042,10% en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior; en el cual se realizaron pagos por valor de \$18.815.528. el incremento obedece a la formalización de nuevo talento humano en la planta de personal.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Por este concepto no se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$16.965.955.

VACACIONES

Por este concepto no se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$ 204.885.252.

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto no se evidencian pagos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, para el mismo período de la vigencia 2024 se evidencian pagos por la suma de \$138.555.754.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección Financiera y Dirección del Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

CONCLUSIONES

Se generaron aumentos en los siguientes rubros: Salarios, Auxilio de Transporte, Subsidio de Alimentación, Recargo Nocturno, Recargo Dominical y Festivo Nocturno, Recargo Dominical y Festivo Diurno y Bonificación por Servicios Prestados; se incrementaron por el ingreso de



personal a través del proceso de formación laboral que se realizó a finales del segundo semestre de la vigencia anterior.

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Dirección de Apoyo Financiero y por Talento Humano.

RECOMENDACIONES

Es imprescindible promover una cultura de economía en toda la organización a través de una formación y capacitación continua. Esto implica un uso inteligente y eficiente de los recursos, buscando siempre un equilibrio entre costo y calidad para lograr resultados óptimos.

Es importante que se siga promoviendo una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación en el interior de todas las dependencias de la ESE HLCl, con el fin de cumplir con las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

Fomentar una cultura de ahorro de recursos, especialmente en relación con el uso del agua y la energía. La sensibilización y formación del personal en cuanto a la importancia de un uso responsable y eficiente de estos recursos son esenciales para lograr un impacto positivo en el medio ambiente.

Continuar con la política de cero papeles y la promoción del uso de medios digitales ya que son medidas importantes para la sostenibilidad de la organización y el medio ambiente.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES **Jefe Oficina de Control Interno**

Proyectó: René Ibarra Cáceres

Logístico Administrativo Trabajador en misión

Apoyó: Jair Palacio Hernández

Profesional Universitario Tipo I Trabajador en Misión